

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 1 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

## CAMBIOS EFECTUADOS

<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Fecha Aprobación</b>
0	Procedimiento emitido en Versión 0 para prueba.	01-12-2008
1	Se complementa el Manual de procedimientos en todo su contenido	07-04-2011
2	Se eliminan los objetivos estratégicos, y se aclara el numeral de administración del Riesgo.	11-07-2011
3	Logo Institucional	14-10-2014
4	Actualización del Organigrama agregando el área de Cobro Coactivo, mapa de Procesos y la Visión Institucional	09-09-2016

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 2 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

## INDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. JUSTIFICACIÓN

### 3. PANORAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACA

- 3.1. ¿Quiénes somos?
- 3.2. ¿Que ofrecemos?
- 3.3. ¿Quiénes son nuestros clientes, usuarios y partes interesadas?
- 3.4. ¿Cómo operamos?
- 3.5. Nuestra estructura orgánica.
- 3.6. Nuestra Historia.
- 3.7. Nuestros Puntos de Atención
- 3.8. Nuestras Funciones.
- 3.9. Ubicación de la entidad.

### 4. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

- 4.1 Código de ética y Código de buen gobierno.
- 4.2 Código de Buen Gobierno

### 5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

- 5.1 Misión.
- 5.2 Visión.
- 5.3 Objetivo Institucional.

### 6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- 6.1 Mapa de Procesos.
- 6.2 Descripción de procesos.
- 6.3 Interacción de procesos.

### 7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

## ANEXOS

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO  
 CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES  
 ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 MANUAL DE LA CALIDAD  
 MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS  
 NORMOGRAMA DE LA ENTIDAD

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 3 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

## 1. INTRODUCCIÓN

El ser humano es digno de nuestra atención y es la razón del Estado, por consiguiente el Itboy, ente a quien se le asignan objetivos encaminados a gestionar el manejo y administración del registro automotor y la seguridad vial a nivel departamental, a través de los diferentes servicios que presta; en cumplimiento del Decreto 1686 de 2001 y la Ley 872 de 2003, ha adoptado el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la NTCGP 1000:2009 que estructuran metodológicamente sus procesos y procedimientos comprometiéndose con el cumplimiento de requerimientos establecidos por el gobierno nacional y que se presentan en este documento como una herramienta breve y práctica que contiene una visión general del funcionamiento de la entidad.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio de dicho instrumento en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de gestión, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005".

Dicho marco conceptual propone un Modelo Estándar de Control Interno para el sector público, de tal forma que se establezca una estructura básica de control, respetando las características propias de cada entidad, utilizando un lenguaje común para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que unifica criterios de control en el Estado.

En el contexto de la eficiencia administrativa, el Congreso de la República de Colombia expide en armonización con el MECI, la Ley 872 de 2003 por el cual se crea el sistema de gestión de la calidad en las entidades del estado, reglamentada mediante decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004 y normalizada bajo la NTCGP 1000:2009.

El Instituto de Tránsito de Boyacá, institución que hace parte del sistema nacional de tránsito y seguridad vial, responsable de su desarrollo en el ámbito departamental, se acoge a estos Lineamientos establecidos por el gobierno con el gran propósito de mejorar continuamente sus procesos con una cultura de la calidad que le permita la satisfacción de sus clientes y la gestión, manejo y administración del registro automotor y la seguridad vial a nivel departamental.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 4 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

### 3. PANORAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

**3.1. ¿Quiénes somos?** EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, es un establecimiento público del departamento, de carácter técnico encargado de gestionar el manejo y administración del registro automotor y la seguridad vial a nivel departamental, de conformidad con lo previsto en el Decreto 01517 de 1995 y en los términos y condiciones previstos en el Decreto 1686 del 30 de noviembre de 2001.

**3.2. ¿Que ofrecemos?** Ejecutamos nuestro objeto, mediante servicios y productos tales como:

#### SERVICIOS

##### TRÁMITES DE REGISTRO AUTOMOTOR

- ✓ Registro inicial
- ✓ Cancelación de matrícula
- ✓ Duplicado de licencia de tránsito
- ✓ Traspasos
- ✓ Certificado de tradición
- ✓ Levantamiento e inscripción de gravámenes
- ✓ Regrabaciones de motor, chasis y serial
- ✓ Transformaciones o Repotenciones
- ✓ Cambio duplicado de placas
- ✓ Cambio de empresa
- ✓ Cambio de motor
- ✓ Cambio de servicio
- ✓ Cambio de color
- ✓ Radicación y traslado de registro

##### TRÁMITE DE REGISTRO DE CONDUCTORES

Refrendaciones  
Duplicados

##### REGISTRO DE INFRACTORES- COMPARENDOS

El ITBOY es el organismo de tránsito autorizado por el Ministerio de Transporte para adelantar el proceso contravencional derivado de la imposición de comparendos en las carreteras del Departamento. Los infractores deberán acudir al Punto de Atención del ITBOY a donde corresponda el comparendo, según la jurisdicción, para recibir las indicaciones necesarias, adelantar el proceso y efectuar los pagos correspondientes. Adicionalmente, pueden obtener ayuda en las sedes del SIMIT de cualquier organismo de tránsito del país.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PL-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 5 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

## CAPACITACIÓN

En normas de tránsito y seguridad vial, a conductores de empresas de servicio público, de pasajeros y de carga.

A funcionarios del orden departamental y municipal en legislación en el tránsito.

Capacitación didáctica a niños de preescolar, primaria y secundaria, de colegios del departamento de Boyacá.

**Campañas de Seguridad Vial** en las carreteras del departamento.

**Asesorías y estudios** para la señalización de las vías de los municipios.

Por otra parte, y como complemento de lo anterior, para la prestación de algunos servicios es conveniente la contratación del suministro de especies venales (licencias de tránsito, licencias de conducción, placas, certificados de movilización y formularios). Además, para el procesamiento de la información, en cuanto a trámites se refiere, se tiene contrato con la empresa Congeter, la cual tiene instalado su sistema en los cinco (5) principales puntos de atención.

### 3.3. ¿Quiénes son nuestros clientes y partes interesadas?

CLIENTES	PRODUCTOS
Propietarios de vehículos registrados en los diferentes puntos de atención. Conductores a quienes se ha expedido, refrendado y duplicado la licencia de conducción.	Licencias de Tránsito Licencia de conducción Placa
USUARIOS Infractores de tránsito en todo el país. Municipios del departamento Conductores, peatones, ciclistas, motociclistas y comunidad en general.	Resoluciones Señales de tránsito Programas de Seguridad Vial

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

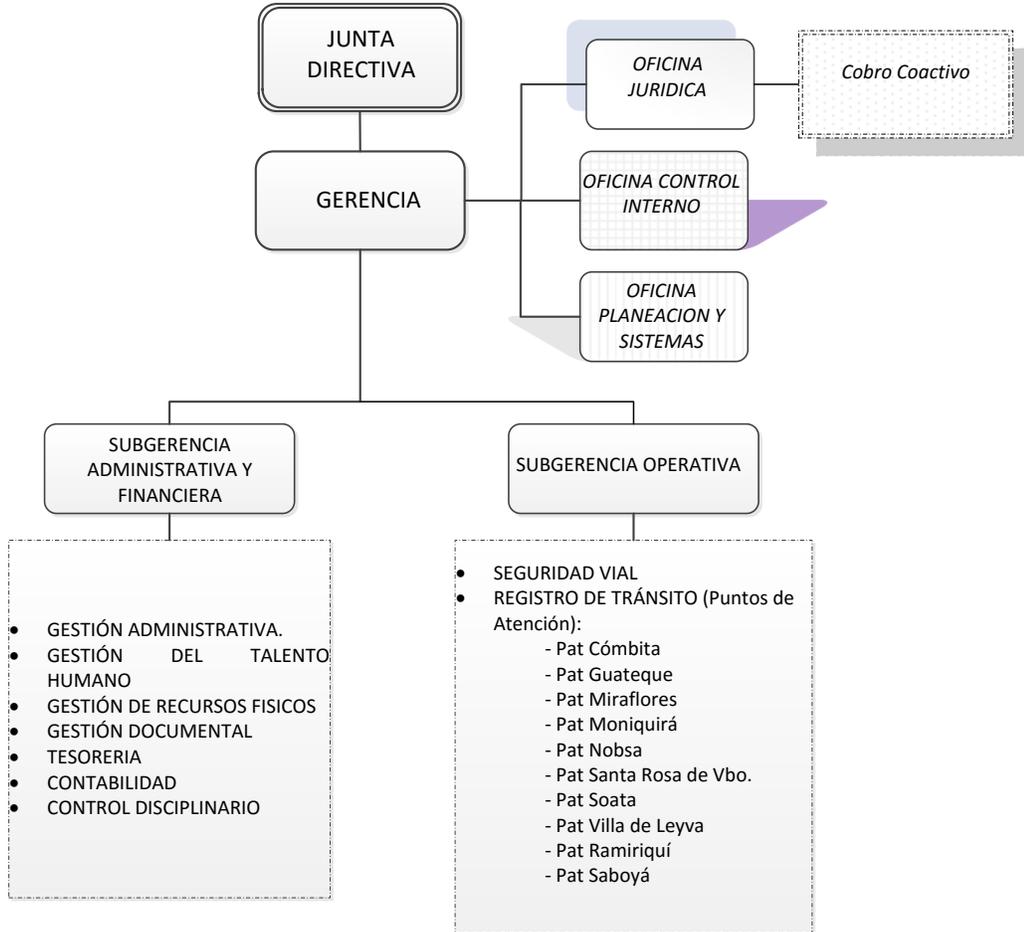
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 6 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

PARTES INTERESADAS		PRODUCTOS
<b>NACIONALES</b>		
Ciudadanía		Informes de Gestión
Ministerio de Transporte		información de Registro de Tránsito
Superintendencia de puertos y transportes		información de Registro de Tránsito
Fondo de Prevención Vial		Informes de Seguridad Vial
Policía Nacional		Informes de comparendos
Policía de Carreteras		Informes de comparendos
Fiscalía		Información solicitada
CTI		Información solicitada
Organismos de Tránsito		Información de registro de Tránsito
Contaduría General de la República.		Informe SCHIP contable
Consejo Asesor del gobierno Nacional y Territorial en materia de Control Interno.		Informe Ejecutivo anual MECI.
DIAN		Pago de Impuestos, información financiera
Contaduría General de la República.		Información Financiera.
<b>DEPARTAMENTALES</b>		
Gobernación de Boyacá.		Informes Financieros (presupuesto, tesorería, racionalización del gasto público).
		Informes de Gestión (Avances Plan de Desarrollo y Plan de Acción).
Asamblea de Boyacá		Informes de Gestión
Contraloría General de Boyacá		Rendición de Cuentas.
Ministerio Público – Procuraduría Regional.		Informe de Procesos Disciplinarios.
<b>MUNICIPALES</b>		
Alcaldía Mayor de Tunja.		Pago Impuesto de Industria y Comercio.
		Pago de Impuesto Predial.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 7 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

### 3.4. Nuestra estructura orgánica:



### 3.5. Nuestra Historia

El 23 de agosto de 1945 el Departamento de Boyacá creó la Sección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Gobierno que posteriormente paso a ser dependencia de la Secretaría de Hacienda, con el nombre de Departamento Administrativo de Circulación.

Con la ordenanza número 044 del 28 de noviembre de 1975, la Asamblea Departamental creó el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Boyacá "DATTBOY", como establecimiento público descentralizado, con patrimonio independiente, personería jurídica y domiciliado en la ciudad de Tunja. Luego con el decreto 1121 del 30 de junio de 1983, el gobierno departamental expide el "Estatuto Orgánico del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Boyacá".

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 8 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, como tal, nació con el Decreto No. 001055 del 20 de septiembre de 1985, donde se transforma el DATTBOY en el actual **ITBOY**. Mediante el decreto 001088 del 27 de septiembre de 1985 se establece la nueva Estructura Orgánica, las funciones de sus dependencias y otras disposiciones; aquí surge históricamente el ITBOY con la misión de coordinar y controlar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte y administrar el registro automotor de conductores con jurisdicción el Departamento de Boyacá. El Instituto de Tránsito de Boyacá "ITBOY", tiene como finalidad principal, además de las señaladas en el Código Nacional de Tránsito y normas reglamentarias y las del Artículo 13 del Decreto Departamental No. 00999 de 1979: las de dirigir, orientar, controlar y ejecutar las políticas del Gobierno Departamental en materia de tránsito terrestre dentro de la jurisdicción del Departamento de Boyacá.

**3.6 Nuestros Puntos de Atención:** están estructurados de la siguiente manera:

**Punto de Atención No. 1, Combita:** Tuta, Toca, Soracá, Siachoque, Samacá, Oicata, Motavita, Chivatá, Cucaita, Ventaquemada y Sora.

**Punto de Atención No. 2, Nobsa:** Beteitiva, Busbanza, Corrales, Floresta, Gámeza, Mongua, Monguí, Tasco y Tópaga.

**Punto de Atención No. 3, Santa Rosa de Viterbo:** Belén, Cerinza, Sotaquirá, Socha, Tutazá, y Paz del Río.

**Punto de Atención No. 4, Saboya:** Briceño, Caldas, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá, Buenavista y Quipama.

**Punto de Atención No. 5, Moniquirá:** Arcabuco, Chitaraque, Gachantiva, San José de Pare, Santana y Togui.

**Punto de Atención No. 6, Guateque:** Guayatá, Almeida, Chinavita, Pachavita, Chivor, San Luis de Gaceno, Santamaría, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Macanal, La Capilla, Umbita.

**Punto de Atención No. 7, Soatá:** Boavita, Cubará, Guicán, Tipacoque, San Mateo, Panqueva, Sativanorte, Sativasur, Socotá, Jericó, La Ubita, Chiscas, el Espino, Guacamayas, el Cocuy, Chita, Covarachía y Susacón.

**Punto de Atención No. 8, Miraflores:** Campohermoso, Páez, San Eduardo, Berbeo y Zetaquirá.

**Punto de Atención No. 9, Villa de Leyva:** Santa Sofía, Sutamarchán, Chíquiza, Sáchica, Ráquira y Tinjacá.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 9 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

**Punto de Atención No. 10, Ramiriquí:** Genesano, Boyacá Boyacá, Cienega, Viracachá, Nuevo Colón, Turmequé, Tibaná y Rondón.

Con el decreto No. 001517 del 27 de diciembre de 1995, el Gobierno Departamental expide el ESTATUTO BÁSICO DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, en el cual se establecen: denominación, visión, misión, funciones, naturaleza, jurisdicción y estructura orgánica, la conformación de los órganos de Gerencia, administración y las instancias asesoras. Se definen también la representación legal, las funciones y atribuciones de los diferentes órganos y la delegación de atribuciones.

En el mismo decreto se adopta para la organización una estructura plana y planta de personal global.

Con el Decreto No. 1686 de 30 de noviembre de 2001 se modifica el Estatuto Básico del Instituto de Tránsito de Boyacá y, posteriormente, con el decreto 2618 del 20 de diciembre del 2002 se adopta el Estatuto Básico de la Administración Departamental, tanto del nivel central. Como del nivel descentralizado, del cual hace parte el ITBOY.

Mediante Resolución No. 001399 del 30 de mayo de 2000, el Ministerio de Transporte autoriza el funcionamiento del Distrito No. 9 en Miraflores, Boyacá, como sede operativa dependiente del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY.

Por medio de la Resolución No. 007539 del 4 de septiembre de 2003 se autoriza el funcionamiento de sedes operativas dependientes del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, en los municipios de Villa de Leyva y Ramiriquí.

### 3.7. Nuestras Funciones

El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, para el cumplimiento de su misión, desarrolla las funciones que están establecidas en el Decreto Número 1686 de 2001, tal como se transcriben a continuación:

Fijar los planes y programas en materia de Tránsito en el Departamento y asumir la implementación y ejecución de los proyectos correspondientes, de acuerdo con los sistemas y mecanismos que se adopten.

Dirigir, organizar y controlar lo relacionado con el tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción y velar por el cumplimiento de sus disposiciones vigentes.

Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se dicten sobre tránsito y transporte.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 10 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

Coordinar con el Ministerio de Transporte lo relacionado con la aplicación de las directrices en materia de tránsito y transporte.

Las anteriores se complementan con lo establecido, al respecto, en la ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito:

Celebrar los convenios o contratos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, en calidad de organismo gestor de servicios de tránsito a cargo del Departamento de Boyacá.

Establecer acciones orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Administrar con eficiencia los bienes y fondos de su patrimonio, efectuar las inversiones que contribuyan a su incremento, de conformidad con las normas legales que rigen la materia.

**Fuente:** Tomado del proyecto de modernización y estudio técnico año 2004, "Legislación del Código Nacional de Tránsito ley 769 de 2002, Decreto 1686 de 2001.

**Nota:** Para concordancia con los requisitos de la norma, se utiliza como nomenclatura los numerales de la misma.

### 3.8. Ubicación de la entidad:

Nos encontramos en:

Cra. 2ª N 72-43 Tunja - Boyacá

Teléfonos: 8 - 7450907, 7451917 Fax. 8 - 7450909 e – mail: [info@itboy.gov.co](mailto:info@itboy.gov.co)

Página Web: [www.itboy.gov.co](http://www.itboy.gov.co)

## 4. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

### 4.1 Código de Ética y Valores.

La ética es elemento fundamental en el desempeño de la función pública, su fin único es el de orientar las actuaciones de los servidores hacia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, conforme al postulado Constitucional sobre los fines esenciales del Estado, que ponen en primer lugar el de "servir a la comunidad" sobre la base de la justicia y la responsabilidad, y que se deben destacar por la imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones las cuales deben ser las más convenientes en la defensa del interés general.

Partiendo de este postulado y acogiendo los nuevos lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, el INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ ha desarrollado el Código de Ética, que busca orientar a la entidad hacia el cumplimiento y la consolidación misional a través de la práctica de principios, valores y compromisos éticos construidos de manera participativa

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PL-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 11 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

y consensuada, y que se convertirán en referentes para adoptar conductas colectivas que forjen una cultura de integridad institucional.

#### 4.2 Código de Buen Gobierno.

Como tal, constituye el compromiso institucional con el desempeño de la función pública que le ha sido asignada, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, transparencia, eficiencia y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines del Estado.

La implementación del Código de Buen Gobierno en el Instituto permite consolidar la ética pública de la entidad, como quiera que contenga las orientaciones fundamentales que marcan las pautas a seguir para el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, este instrumento contiene el compromiso de respetar los principios éticos frente al Estado, los clientes, las partes interesadas y la comunidad en general.

### 5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

#### 5.1 Misión.

**EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA** coordina la seguridad y movilidad vial en el área de influencia del Instituto en el departamento de Boyacá y administra el registro de tránsito, con personal calificado y comprometido con la institución y puntos de atención autorizados por el Ministerio de Transporte, para contribuir con el incremento de la calidad de vida de los actores viales e intereses de los usuarios.

#### 5.2 Visión.

**EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA**, se proyecta para hacer de Boyacá en el 2025, el departamento con las vías más seguras del país y con el mejor portafolio de servicios de Tránsito, soportado en su recurso humano y tecnológico, capaz de materializar su misión Institucional.

#### 5.3 Objetivo Institucional.

El objeto principal de ITBOY, definido en el Artículo 7 del Decreto 1686 de 2001, "Gestionar el manejo y administración del registro automotor y la seguridad vial a nivel departamental", cumple satisfactoriamente con la esencia fundamental de la institución, cuya buena ejecución redunda en la disminución de la accidentalidad.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

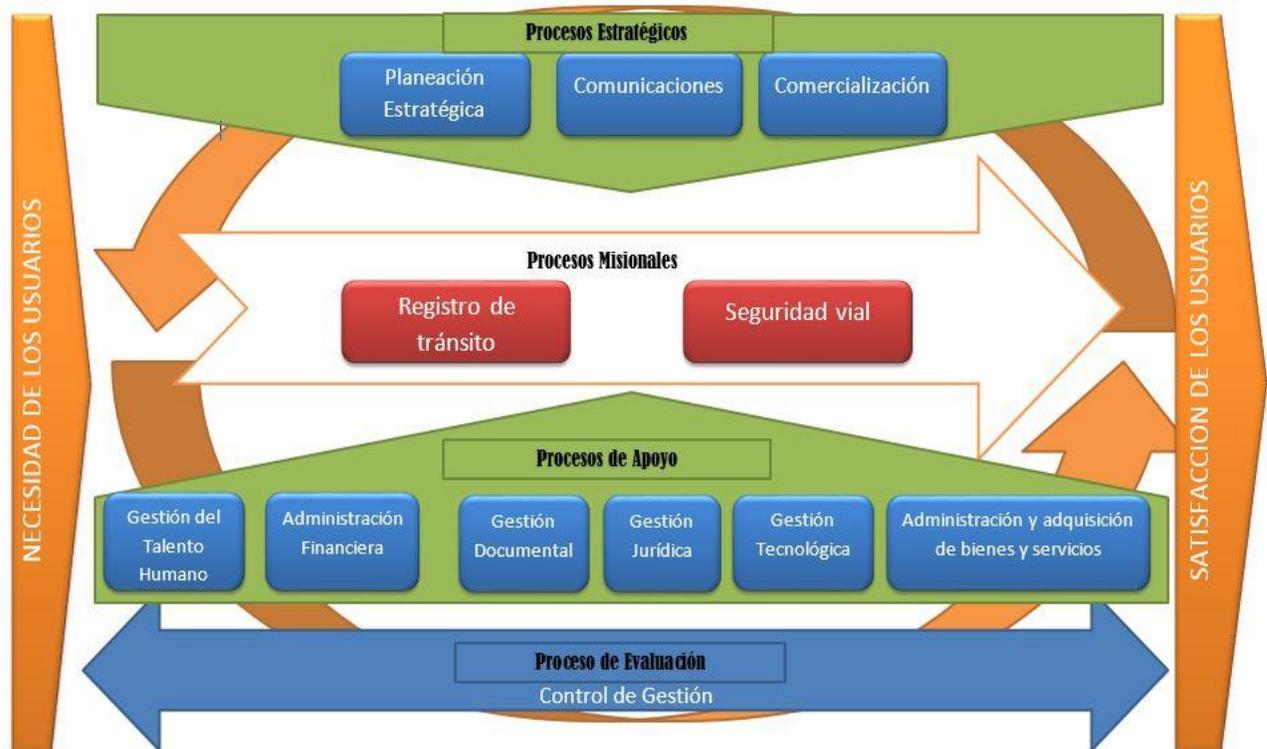
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PL-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 12 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

## 6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

### 6.1 Mapa de Procesos.

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ ha diseñado un sistema de gestión por procesos sobre el que soporta la operación de la entidad, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa – efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos que le han sido asignados como entidad pública.

Para una mejor comprensión de dicho sistema, ha diseñado un mapa de procesos agrupando sus procesos afines en macroprocesos:



### 6.2 Descripción de procesos.

**PROCESOS ESTRATÉGICOS:** Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisión por la

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PL-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 13 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

Dirección. Corresponden a este grupo:

- **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Proceso mediante el cual el ITBOY, a partir del conocimiento de sus competencias clave, formula la Misión, la Visión, las políticas y objetivos institucionales, el plan indicativo sectorial y los planes de acción.
- **COMERCIALIZACIÓN:** Desarrolla herramientas que permiten fortalecer los servicios del instituto, mediante una gestión comercial.
- **COMUNICACIONES:** Hace posible la divulgación a la comunidad y demás partes interesadas de los actos administrativos, la gestión de la Entidad y garantiza la difusión de las políticas e información generada al interior de la Institución.

**PROCESOS MISIONALES:** Requieren una integración generadora de valor en cada interacción, la cual da como resultado el cumplimiento a la misión institucional del Itboy, Corresponden a este grupo:

- **REGISTRO DE TRÁNSITO Y CODUNCTORES:** Establece las actividades necesarias para brindar atención y servicios de registro automotor, de conductores, infractores y accidentalidad a los clientes y usuarios del ITBOY.
- **SEGURIDAD VIAL:** Desarrolla los diferentes programas tendientes a mejorar la movilidad de los usuarios, en las vías y municipios jurisdicción del ITBOY.

**PROCESOS DE APOYO:** Proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Pertenecen a este grupo:

- **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:** Procesa y genera información económica, financiera, social, presupuestal y de tesorería que garantiza el adecuado registro y cuantificación de los bienes, servicios y obligaciones de la Entidad.
- **GESTIÓN DOCUMENTAL:** Establece los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros que proporcionan evidencia del cumplimiento del Sistema de Gestión Integral del ITBOY.
- **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:** Asegura el cumplimiento a la gestión de las etapas de ingreso, permanencia y retiro del recurso humano necesario para cada uno de los procesos del sistema.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PLE-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 14 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

- **GESTIÓN JURÍDICA:** Vela por que las actuaciones ante las instancias jurisdiccionales en las que haga parte el ITBOY, se cumplan dentro del marco constitucional y legal, atendiendo la defensa de los intereses de la Entidad.
- **GESTIÓN TECNOLÓGICA:** Brinda soporte logístico y tecnológico para la óptima operación y prestación de los servicios del instituto.
- **ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Garantiza la provisión oportuna y pertinente de bienes y servicios requeridos por todos los procesos.

**PROCESOS DE EVALUACIÓN:** Son los necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales. Hacen parte de este grupo:

- **CONTROL DE GESTIÓN:** Asegura el mejoramiento continuo de los procesos del Instituto de Tránsito de Boyacá, mediante la aplicación de métodos apropiados para el seguimiento y medición de los procesos

La relación de la documentación soporte de la gestión por proceso, se encuentra relacionada en el FR-PLE-03 "Listado maestro de documentos".

### 6.3 Interacción de procesos

La interacción de los procesos del Sistema de Gestión Integral del INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ. Se definió para una mejor comprensión en forma matricial mediante la caracterización de cada uno de los procesos que le permiten al ITBOY cumplir con la misión que se le ha asignado, así como la determinación de la secuencia e interacción de éstos.

## 7. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La identificación, análisis, valoración y administración de riesgos dentro del contexto estratégico del INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ se basa en la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno del Instituto, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros, se alimenta también con el análisis de la situación actual de la Entidad, basado en los acuerdos, compromisos, o protocolos éticos, el desarrollo del talento humano, el estilo de Dirección, la Estructura Organizacional, el Modelo de Operación, el cumplimiento de los Planes y Programas, los Sistemas de Información, los procesos y procedimientos y los recursos económicos, entre otros.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: MN-PL-02
	PROCESO	Versión: 4
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Pág.: 15 de 15
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha Aprobación: 09-09-2016

La documentación a la cual hace referencia la forma como el ITBOY realiza la Administración del Riesgo hace parte del soporte documental del proceso "**CONTROL DE GESTIÓN**", sin embargo, la identificación de los riesgos está a cargo del proceso de "**PLANEACIÓN ESTRATEGICA**"

## ANEXOS

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA  
 ACTO ADMINISTRATIVO CREACIÓN COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y  
 COMITÉ DE CALIDAD  
 MANUAL DE LA CALIDAD  
 MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES NORMOGRAMA DE LA  
 ENTIDAD

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	CAROLINA BUITRAGO GOMEZ	OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS	INGRID ALEXANDRA CARDENAS MARTINEZ
CARGO	ASESOR PLANEACION Y SISTEMAS	SUBGERENTE GENERAL AREA ADMINISTRATIVA	GERENTE GENERAL
FECHA	09-09-2016	09-09-2016	09-09-2016